

Año. 4 pesetas
Semestre. 2 —
Trimestre. 1 —

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

LA UNIÓN

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 26 Y 28 PRAL.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año III

Guadalajara: Sábado 16 de Enero de 1909

Número 62

RATIFICANDO PARA RECTIFICAR

La *Crónica*, publica en su editorial del lunes, un artículo, cuya esquisita confección, si bien muestra la habilidad de quien lo escribiera, no salva del error la mayor parte de las afirmaciones que contiene.

No hemos de ocuparnos una vez más en trazar el cuadro que la política ofrece en esta provincia, ni en aquilatar los efectos de la gestión del señor Alvarez Pérez. Es labor por nosotros realizada ha ya tiempo, y nuestro juicio contrastado con la experiencia, en tanto ha de ser mudable, en cuanto lo sean las bases de raciocinio que esta nos presente.

Nosotros seguimos donde estábamos, sin que desengaño alguno, que no hemos sufrido, nos haya hecho cambiar sustancialmente de opiniones.

Pero, claro es, como los procedimientos que encarna toda actividad, sea cualquiera la norma fundamental de vida, que a su vez les sirva de inspiración, no pueden extratificarse de tal suerte, que permanezcan ajenos a las circunstancialidades modificativas que llevan consigo mil y varias causas, cuyo estudio no es del caso, nosotros no habíamos desmentir con necia y estéril actitud el conocido verso de Terencio que definió la solidaridad humana tan preconizada hoy y base tan firme de los modernos estudios sociológicos: «Hombre soy y nada humano juzgo ajeno a mí.»

Véase, pues, como sin mudanza de nuestra parte, nos hemos acomodado a lo que las exigencias externas requerían. Pensar, no ya obrar, de otra manera sería gedeónico, como creer que la Providencia demostró su sabiduría haciendo pasar los grandes ríos cerca de las grandes ciudades.

Por otra parte, no concebimos el afán de asociar a nuestra lógica conducta, el nombre de persona tan respetable como D. Valentín Ayuso, a no ser a modo de deseo de tributar homenaje de prestigios usando un procedimiento inverso; esto es, tratando vanamente de restárselos.

Pero, en fin, ya que al palenque se ha traído de contrario la personalidad del Sr. Ayuso, cuyas opiniones podrán coincidir en un todo con las nuestras, en cuanto ocupamos el debido lugar, sin que tal coincidencia entrañe la inspiración que se pretende, hemos de decir, en gracia a la verdad, que la independencia de tan querido amigo no es, como ninguno de sus actos, obligada, si con esta palabra se quiere expresar la idea de imposición que excluye toda conciencia, aunque sí obligada en el sentido que al principio, refiriéndonos a nosotros hemos predicado.

Y, la ambición del Sr. Ayuso ¿dónde la encuentra el distinguido colega? ¿Qué actos de aquel la demuestran? ¿No le consta al articulista que no solo

no ha pretendido jamás nada, sino que ha rechazado ofrecimientos que hechos en la casa del colega hubieran producido el alborozo que causa siempre ver cumplido lo que ilusiones de muy lejana, y acaso, acaso—y conste que lo sentimos,—imposible consecución, hicieron soñar?

Pues si no lo sabe, nosotros se lo decimos, y dispuestos estamos a probarlo, cuando a bien lo tenga.

Corta es la jerarquía de *La Crónica* para erigirse en definidora del valer de los políticos de esta provincia, pero más elevada la de su Jefe, puede acudir a la buena estadística que este lleva y merced al conocimiento exacto que ella le proporciona, podrá aquilatar la significación y el arraigo de todos y cada uno de aquellos.

Respecto al amargor que supone ha dejado el pasado como sedimento en el alma del Sr. Ayuso, y a las incertidumbres del porvenir que, así mismo cree que la entenebrecen, no sufra *La Crónica* quebranto moral alguno. Para quien después de hacer un beneficio lo olvida, no cabe tristeza por la ingratitud del favorecido, así como para quien tiene conciencia de haber cumplido los deberes, que su dignidad le impone, no puede haber nunca, más que motivo de complacencia, en el recuerdo de tal cumplimiento. Esto por lo que se refiere al pasado, que por lo que al porvenir afecta, crea el colega que aún dando por seguro que él disfrutará de la exquisita placidez de espíritu que engendra, la más fundada esperanza, ni nosotros, ni el Sr. Ayuso, cambiaríamos por el suyo sus sendos estados de alma. Ya vé en qué modo nos aterra lo venidero.

Y por último, aunque innecesario, ya que al propio interesado le consta la inexactitud de lo que *La Crónica* afirma, diremos que por nuestra parte, no se ha lanzado contra el Sr. Sanz Vives, ni anatema que merme sus talentos ni su caballería, ni menos considerarle productor de enconos, envidias e indisciplinas, toda vez que estas *lindezas* no han salido de nuestra pluma, ni en nuestro léxico las poseemos para aplicarlas, sino cuando procede y respecto de quien en justicia, por su conducta las merece.

Así las cosas, puede lo escrito por el colega pasar como una habilidad, producto de su mucho ingenio; pero, afortunadamente a nadie convencen sus palabras, pues que Dios quiso que como Diderot afirma, la inteligencia no esté, como el sentido de la vista, a merced de ningún titiritero, que con juego de cubiletes, pretenda hacer verdad lo que es absurdo.

Acuerdo célebre

Verdaderamente somos unos pícaros de cuerpo entero. Nos vamos a meter nada menos que con el Sr. Celada, con ese portentoso cerebro que padecemos al frente de la Diputación.

¿Por qué? Pues por esta desdichada manía, que tenemos los conservadores independientes, de inmiscuirnos en todo aquello que no nos importa. Claro está, que esto de que solo nos metemos en lo que no nos interesa, es hablar por boca de ganso ó sea según la gramática—hablar por boca ajena.

Pero no lo podemos remediar señor Celada. Somos unos espíritus mezquinos que no llegamos ni a la suela del zapato de su ilustre personalidad. ¡Es una verdadera lástima! Eso de que V. se esté calentando los cascos—en el buen sentido de la palabra—para redactar alguna circular—pongo por caso—y que cuando esta circular, nos es conocida, saltemos cuatro pelagatos y digamos con todo el respeto que V. se merece «Sr. Presidente de la Diputación provincial de Guadalajara.—Eso que V. acaba de hacer, en compañía de sus colegas, es una verdadera candidez, por no emplear otro calificativo más duro.»

Y mire V. por donde vamos a censurar ahora aquella circular, que llegó por casualidad a nuestras pecadoras manos, publicándose en el suplemento al núm. 91 del *Boletín oficial* de 29 de Julio de 1907, y en la que se daba a conocer el acuerdo tomado por la Diputación en la sesión celebrada el día 30 de Junio de mismo año.

Este acuerdo se refiere al reparto a los Ayuntamientos, con el remanente del crédito existente por resultas. En él se reconoce como base otra circular—también del laborioso Celada—fecha 17 de Febrero del mismo año, en la que recayó acuerdo favorable de la Comisión provincial. Tal acuerdo sin duda se tomó teniendo en cuenta *la entusiasta acogida que le dispensaron los Ayuntamientos al insigne Celada.* ¡Qué modesto es el tal Presidente! Nos consta que *se la ganó* y no nos ha dicho nada.

Firme y activo en su tarea, el día 1.º de Julio de dicho año dió otra circular.—Descanse en paz Sr. Celada y no trabaje tanto—en la cual después de consignar que creía innecesario recomendar a los Ayuntamientos la importancia de tal acuerdo, decía: «sirviéndome a la vez de satisfacción inmensa, el ver acordada la idea, que desde que fui elegido diputado, consideré debía implantarse a la brevedad posible, en bien de la Hacienda, tanto provincial como municipal.»

Lo malo es que al hombre le cegó la satisfacción y no vió que aquella idea portentosa—como suya—era en absoluto irrealizable, tanto que, a pesar de sus ideas sublimes y de sus galanas circulares, los Ayuntamientos nunca llegarían a percibir lo que se les había prometido.

De modo y manera, que estamos esperando que la Comisión y la Diputación, nos digan qué fundamento han tenido para aprobar ese aborto presidencial, porque nosotros no le encontramos por ninguna parte.

Calma señores Diputados. No vale enfadarse.—Nosotros no creemos—pues no faltaría más—que ustedes han procedido así por ignorancia, ligereza, distracción ó por imposición de alguna superioridad. Dios nos libre también, de creer que ustedes obraron así con el propósito de que sirviese como de anzuelo para obtener mayor recaudación, ni tampoco para que más adelante, fuese un ejemplo para las oposiciones en el Congreso y Senado, ejercitando su protesta contra el señor Rodríguez por su presupuesto de Instrucción pública, no queriendo discu-

tirle por negarle la beligerancia; pues este proceder no cabe, cuando se trata de correligionarios.

El acuerdo—luego lo demostraremos—es imposible llevarlo a la práctica pero en cambio y váyase lo uno por lo otro, los señores D. Eduardo la Lueña y D. Manuel Díaz, se han tenido que tomar—como empleados de la Contaduría provincial—un trabajo que si lo tiene que hacer Celada, de seguro se le quita el vicio de las circulares. Nada menos han hecho aquellos dos señores que lo siguiente: operaciones precisas para el reparto y base que ha servido de norma al mismo, estado de cada Ayuntamiento en relación con las bases establecidas en el citado reparto, relación de los cupos por reparto desde el año—una friolera—1868 a 1904 inclusive, relación de los Ayuntamientos deudores en 30 de Junio del mencionado año, por cupos para el fondo de defensa contra la filoxera, obras del correccional, y demás conceptos que expresa la indicada relación, y por último los descubierto de varios Municipios hasta 31 de Octubre por los años 1905, 1906, 1907 y 1908.

Como—aunque inútil—el trabajo ha sido ejecutado de un modo perfecto, permítasenos tributar nuestro modesto pláceme a estos dignos empleados.

Demostremos ahora, que el acuerdo que nos ocupa, referente al reparto de tres cupos a los Ayuntamientos, con el remanente del crédito existente, es de una inutilidad palmaria, y para que la derrota de Celada sea más vergonzosa, le vamos a rebatir su acuerdo, con los datos que él mismo nos suministra, haciendo antes la salvedad de que si bien desde la publicación de estos datos, en el citado suplemento al núm. 91 del *Boletín* hasta la fecha pudiera haber ocurrido alguna variación, tenemos la casi absoluta seguridad de que ésta ha sido insignificante en número y cantidades.

No queremos decir nada, respecto a la cantidad a que asciende la suma correspondiente al reparto de los tres cupos ó anualidades de 1.497.401'28 pesetas, porque esta cantidad corresponde en parte a compensaciones, y la mayor a ingresos en metálico, ascendiendo esta parte que por diferencia hay que satisfacer en metálico a la respetable suma de 1.058.158'22 pesetas. ¿Se puede recaudar ésta? ¿Hay alguna inteligencia, por obtusa que sea, que de buena fé, crea posible la realización de esta cantidad? Primer punto de la imposibilidad de realizar tal acuerdo, que no es posible ni aun pretendiendo hacer efectivo el total entre todos los pueblos de la provincia dado, que contando con la capital, hay 398 Ayuntamientos, siendo de estos—algunos más ó menos—solventes con la Diputación 235 y que por tanto nada absolutamente tienen que ingresar; y 61 Ayuntamientos que siendo menor su débito, que lo que se les tiene que compensar, resulta que tampoco tienen que ingresar nada.

Quedan, pues, 102 Ayuntamientos, los que han de ingresar la mencionada diferencia de 1.058.158'22 ptas., habiendo 30 entre éstos 102 que ellos solos deben pagar—deducida la bonificación—772'630'31 pesetas. ¡Una tontería!

Otros 20 de los 102 indicados, han de satisfacer 136.649'71 ptas., y las restantes 148.878'20 ptas., entre los otros 52 Ayuntamientos que quedan. A nosotros nos gustaría saber si

hay algún individuo que se considere con fuerzas suficientes para cobrar este insignificante capital.

Y ahora, ilustre Celada, si el *Boletín oficial* del día 6 del actual acusa un descubierto de 162.454'48 ptas. de los años 1905, 1906, 1907 y 1908, y estos créditos están latentes, no pudiéndose realizar á pesar de los esfuerzos que se hacen para ello ¿cómo es posible cobrar los que se adeudan desde 1868?

Pero aún hay más. Supongamos, por un momento que hubiera podido realizarse la cantidad de 1.058.158'22 pesetas y resulta que á pesar de ello no se hubiera podido cumplir el acuerdo porque en justicia, en equidad y en conciencia, antes se debe pagar á los acreedores legítimos, como recompensa á la prestación de su trabajo y de su dinero, es decir, que antes de esta bonificación, estaba por solventar el pasivo que la Diputación tiene, cuya cuantía alcanza, según el presupuesto de 1908 á 500.305'92 pesetas sin contar los intereses de demora legales que seguramente pasan 100.000 pesetas.

En cuanto al orden de prelación de pagos (base 7.^a) es una sensible equivocación del Sr. Celada, porque entendemos que si el acuerdo llegará á hacerse factible, no cabe prelación alguna, sino que todos los Ayuntamientos solventes deberían percibir proporcionalmente y á un mismo tiempo la parte que les corresponde.

Conste pues para terminar que el incommensurable Celada, por esta vez ha errado, al redactar una serie de circulares y un acuerdo que de llevarse á efecto—que no se llevará jamás—acarrearía una multitud de sinsabores al ilustre presidente, y á la no menos ilustre Diputación provincial de Guadalupe.

Sección literaria

RÁPIDA

¿Ateos?

Vamos á tratar hoy de aquellos espíritus fuertes, que desligan su existencia de las relaciones que le unen con el Ser Supremo, y por tanto le niegan descaradamente.

Prescindiendo de las tres pruebas que los filósofos aducen para probar la existencia de Dios, la física, la metafísica y la moral, las cuales no convencen á ningún ateo, porque ya están convencidos de antemano sin quererlo, aunque otra cosa manifiesten en sus palabras; filosofemos un poco sobre las razones que pueden tener para obrar de este modo.

En primer lugar observemos que los que se dicen ateos, dejan mucho que desear en cuanto á su conducta, por regla general, y como el hombre tiene un deseo innato de justificarse ante los demás, pretenden mostrar ante sus semejantes que sus acciones no son malas, sino que las toma como tales, la apreciación de los que no ven más que por el prisma de una religión más ó menos perfecta.

Estos lo mismo serían ateos en la religión de Mahoma, en la de Brahma y hasta en las politeístas, con tal de que se opongan á sus pasiones.

Otros se obstinan en no ver más que la materia, ó bien los efectos sin tratar de inquirir las causas y cuando se sorprenden por los fuertes aldabonazos de la conciencia que le dice que hay *alguien* que les ha creado y que les ha de pedir estrecha cuenta se asustan, y no teniendo bastante fuerza de voluntad para separarse del vicio toman el camino más sencillo, que es el de negar la existencia del Supremo Juz y Hacedor, á pesar de que no se convencen de lo que dicen, porque su ateísmo no radica en la mente sino en el corazón.

De donde resulta que estos y aquellos, pretendiendo engañar, son ellos los primeros engañados.

Por último, los menos, que ajustan sus actos á las leyes, de la que muchos llaman moral universal, por su verdadero nombre, moral racionalista, son unos desequilibrados

á quienes inculcan los primeros la idea del ateísmo; en general, no saben lo que se dicen, y se aferran á esa idea como monomaniáticos que lo mismo podría darles por la manía persecutoria y agresiva que viene á poblar tantos establecimientos de alienados.

A estos puede aplicárseles la picaresca frase de *Gracias á Dios soy ateo*.

Ca-Re-Gar.

La traída de aguas

Prueba de tubos

Atentamente invitados por el Sr. Alcalde de esta ciudad, asistimos ayer á las diez de la mañana á la prueba de tubos destinados á la conducción de aguas potables desde las fuentes del valle de Torija.

Dichas pruebas, fueron presenciadas por el Excmo. Sr. Gobernador militar, el señor Alcalde y concejales Sres. Llandera, Pajares y Agustín, el contratista de las obras D. Cruz del Campo, el Arquitecto municipal Sr. Vázquez de Figueroa, D. Luis Ferrero Arquitecto del contratista, representantes de *La Crónica*, *Flores y Abejas*, *La Región* y *La Unión*, los Sres. D. Raimundo Lamparero y D. Pío Fernández y un teniente de la compañía de Aerostación.

No asistieron entre otros señores citados, para presenciar el acto los Sres. Gobernador civil y Presidente de la Diputación; el primero á consecuencia—sin duda—de sus achaques y edad avanzada, cosa que es muy de lamentar, si bien pudo mandar un empleado que le representase y el segundo por estar muy atareado con asuntos de gran importancia. ¡Quién sabe si la confección de otra memorable circular!

Una vez reunidos los señores referidos, se procedió á la práctica de las pruebas, con la máquina construida por el Maestro mecánico del Parque, quien por la perfección de su obra fué por todos muy felicitado. Los primeros tubos que se ensayaron pertenecían á la Compañía Duro Felguera de Asturias y sometidos á una presión de 30 atmósferas, más de las exigidas en el pliego de condiciones, no se resintieron lo más mínimo, no obstante haber sido golpeados repetidamente á instancia del Ingeniero señor Crespo, con un martillo de más de 500 gramos de peso, hallándose con el *máximum* de presión. Después, entrarán en máquina tubos de la casa Aurrerá de Bilbao y por el Sr. Ferrero se quiso elevar la presión á 50 atmósferas, no pudiendo satisfacer sus deseos de duplicar el número de atmósferas exigido, por que al marcar el manómetro 35 se rompían al caucho y cuero de los ciérrres. A petición de varios asistentes se probaron después dos tubos de La Felguera que presentaban mal aspecto y de ellos falló uno pero no por el sitio esperado, sino por otro en que nadie se había fijado, por lo que se procedió á romperlo para investigar la causa de la rotura, viéndose entonces que era consecuencia de un golpe recibido con anterioridad. El otro tubo se probó á 30 atmósferas con buen resultado.

Esto es cuanto ayer presenciamos, transmitiéndolo al público para su conocimiento.

CARIDAD

Con el fin de allegar recursos para remediar en lo posible la tristísima situación de los supervivientes á la espantosa hecatombe que ha reducido á ruinas, hermosas ciudades italianas sepultando bajo ellas á la mayor parte de sus habitantes, fuimos convocados á una reunión por el Sr. Delegado de la Cruz Roja en esta ciudad, nuestro particular amigo D. Angel Campos.

En el domicilio de dicho señor, se reunieron representaciones de todos los centros de recreo, Academia de Ingenieros, Sociedad «La Cruz Roja» y la Prensa periódica local, acordándose que por la sociedades de aficionados al arte escénico, se den dos funciones, una por el «Trust Artístico» y otra por el «Juvenil Club» y aunque en definitiva no se ha acordado el programa de ellas, es casi seguro que por la primera, se represente el hermoso drama de D. José Feliú y Codina,

La Dolores, con el aditamento de números escogidos de concierto, ejecutados por distinguidas señoritas y aficionados de aquí y acaso por algún artista de reputación universal y por la segunda de dichas sociedades, se repetirá *El juramento*, contando para ello, con el concurso de notables artistas que compartirán los lauros con los notables aficionados encargados de su ejecución.

Mañana domingo, postularán por las calles todos los señores allí reunidos, acompañados, por comisiones de alumnos de la Academia de Ingenieros y otra de obreros, acompañando á todos en tan humanitaria labor, la banda de paisanos que á ello se ha ofrecido gratuitamente, por lo que merece toda clase de elogios.

Como se vé por lo que precede, se trata por los reunidos de allegar el mayor número posible de recursos, para enjugar las lágrimas, para calmar el hambre y cubrir la desnudez de nuestros hermanos, que hoy sufren las consecuencias de la espantosa catástrofe y aunque no es necesario, por tratarse de Guadalupe, pueblo caritativo y hospitalario por excelencia, nos permitimos hacer un llamamiento á los sentimientos de confraternidad y amor á sus semejantes, que siempre han ejercitado nuestros paisanos, para que unánimemente contribuyan con su óbolo y para que en todo el mundo se sepa que en este bendito rincón alcarreño somos muy pobres metálicamente considerados, pero en cambio somos grandes, muy grandes de corazón.

Nuestro aplauso al Sr. Campos, por sus iniciativas que mañana, secundarán seguramente todos los habitantes de Guadalupe. No lo dudamos.

Una estadística

El Instituto Geográfico y Estadístico acaba de publicar el nuevo censo electoral de España, con sus datos y anotaciones complementarias. De sus áridas páginas de números podrían sacarse observaciones para muchos comentaristas, pero no queremos por el momento dejar de hacer uno de ellos, que salta á los ojos de un modo señalado.

De las provincias españolas, más de la mitad tienen el cincuenta por ciento de sus electores enteramente inconscientes para los efectos de la función electoral. Bien es verdad que ni ese cincuenta por ciento ni el otro cincuenta ejercen su derecho, así que poco importa su estado de cultura. Pero lo cierto es que, en todas ellas, los electores que saben leer no llegan á la mitad y en algunas ni aún á la tercera parte de los que tienen derecho á votar.

La lista de proporcionalidad de los electores que saben leer y escribir empieza con Santander y Burgos—cuyas cifras son realmente brillantísimas, más del 90 por 100—y acaba con la mayor parte de las provincias andaluzas y con Canarias, que no pasan apenas del 30 por 100.

Convengamos en que, en los veinte años que aproximadamente hace que alcanzamos el sufragio universal, que por entonces era la suprema ambición de los corazones democráticos, nos hemos dormido un poco en cuanto á dignificarnos, á mejorar nuestra mentalidad. Porque el voto, como toda institución de soberanía popular, justísima é inatacable, requiere para su ejercicio una masa consciente y educada, cuando menos en las más someras y elementales cuestiones que puedan interesar al ciudadano y requerir su opinión razonada, para evitar que los eternos enemigos de la democracia puedan falsear su valor y su significado, bastardeando la esencia de las instituciones indebidamente organizadas y de las funciones practicadas sin preparación bastante.

Por eso la enseñanza obligatoria es una tiranía esencialmente democrática; porque cualquiera que sea la integridad indiscutible de sus derechos de ciudadanía, de poco sirve el voto en manos de quien no es capaz de distinguir los nombres de los candidatos.

Bien es verdad que por ahora, entre nosotros y con raras excepciones, aunque el elector sepa más que Merlín ha de resultar lo mismo, porque no se ha de tomar la molestia de votar y sólo ejercerá su ciudadanía para quejarse del cacique, cuya soberanía está precisamente fundada en la negligencia egoísta y recelosa de una opinión pública que le permite sustituirse á la colectividad.

Las grandes catástrofes sísmicas

El número de víctimas, como consecuencia del terremoto en Sicilia y la Calabria que transmiten los correspondientes, ha sido considerado como exagerado por algunos. No lo es, si se examina la importancia del fenómeno y las consecuencias de otros que recuerda la historia.

Las sacudidas de carácter volcánico, los derrumbamientos subterráneos y las vibraciones orgánicas pueden ser, según los casos, la causa de las catástrofes.

Geólogos eminentes, como Bousingault, Virlet, D'Aost y Valger, participan hoy de la opinión de Lucretio, que en el libro VI, *De rerum Natura*, decía:

«Veamos ahora qué causas hacen temblar el suelo. Es de presumir que la tierra contiene de abajo, como encima, cavernas, lagos y abismos, llenos de vientos impetuosos y de ruidos subterráneos, y la rápida corriente arrastra multitud de peñascos, porque de suyo se concibe que la tierra ha de ser por doquiera semejante á sí propia.»

En este supuesto, los temblores que trastornan su superficie débense al hundimiento subterráneo de inmensas cavernas, arruinadas por el tiempo. No lo dudéis: desplómense montañas enteras, y el instantáneo y terrible choque propaga sus magnas conmociones á lo lejos.»

Estos grandes movimientos de la tierra parecen de mayor intensidad cuando afectan á zonas habitadas ó donde tienen su asiento ciudades populosas, porque las numerosas víctimas que causan dan al fenómeno el complemento de lo sangriento y de lo trágico.

Así, por grande que fuera la conmoción que destruyó á Lisboa en noviembre de 1755, no superó ni en extensión, ni en intensidad, á la sacudida del valle de Viégo, cien años después.

Y, sin embargo, de ésta apenas se conserva recuerdo, porque solo perecieron dos pastores, y de la de Lisboa, donde las víctimas se contaron por millares, se conserva perenne memoria.

El terremoto de Lisboa duró cinco minutos: pero el primer choque, de cinco á seis segundos solamente, fué el que causó los mayores estragos. La conmoción que destruyó Lisboa demolió también la mayor parte de Oporto y de otras varias ciudades portuguesas; arrojó al foso un lienzo de muralla de Cádiz, é hizo estragos considerables en varias ciudades de Marruecos, repercutiendo el fenómeno en otros lugares del Nuevo Mundo. Supónese que las vibraciones alcanzaron una extensión de cuarenta millones de kilómetros cuadrados.

El terremoto sufrido por la ciudad de San Salvador en 1854 no duró más de diez segundos; pero este breve tiempo fué suficiente para que la población quedase destruída por completo.

Las sacudidas de Sicilia de 1.639 y de la Calabria en 1.783, causaron en cada uno de esos dos países la muerte de 10.000 personas. De otros terremotos hablan las crónicas, en Siria, en el Japón y en el archipiélago de la Sonda, causando centenares de víctimas. En el año 526 más de 20.000 personas perecieron en Antioquía y ciudades cercanas, víctimas de un terremoto.

En 1.783, á la misma hora en que la sacudida terrestre en la Calabria derribaba las poblaciones, una marejada terrible, después de barrer de un golpe 2.000 personas reunidas en la playa de Sicilia, se precipitó en el puerto de Messina, echó á pique todas las embarcaciones y derribó toda la hilera de edificios que guarnecía la ribera. Perecieron más de 12.000 personas.

Otro temblor que conmovió á la isla de Jamaica el 7 de Junio de 1682, hizo que las olas asaltaran la ciudad de Port-Royal, y en el espacio de tres minutos cubrieron más de 2.500 casas en una capa de diez metros de agua; las embarcaciones quedaron desmenuadas por los campos, y la fragata «Srvan» fué á parar en un tejado. Así mismo, la terrible la que demolió al Callao en 1.586, y que lanzó un barco sobre el camino de Lima, 16 metros sobre el nivel medio del mar, alcanzó la altura de 27 metros.

LAS QUINTAS DE 1909

LA PREVISIÓN ANDALUZA

Sr. D. Fernando Sacristán

Muy señor mio y distinguido amigo: Por tratarse de interés general y para que los padres de familia sepan bien las garantías de las

Sociedades que se dedican al seguro de quintas antes del sorteo, le ruego reproduzca en el periódico de su digna Dirección «La Unión» el artículo que le inserta «El Día» de Madrid, cuyo recorte le acompaño y de cuyo contenido me hago responsable.

Le da gracias anticipadas su affmo. s. s. q. s. m. d. Pío Pérez

Enero 16-1909.

Copiamos de El Día: He aquí otra de las Sociedades que hacen seguros de quintas.

Desde largo tiempo hemos oído dicterios, cargos y vituperaciones contra las Asociaciones de padres de familia, Sociedades mutuas para la redención a metálico de los mozos sorteados y contra todas las agrupaciones más o menos legales que se constituyen para cubrir el riesgo del servicio militar activo.

Estas recriminaciones nos han hecho emprender con caloroso empeño el estudio de estas empresas, y si bien es verdad que no dudamos han de existir buenas Sociedades, celosas de su prestigio y fieles guardadoras de sus compromisos, no es menos cierto que, hasta el presente, la fortuna no nos ha guiado en la elección.

La Previsión Andaluza es una Sociedad anónima constituida en Sevilla el 9 de Abril de este año. Tenemos que limitarnos, pues, al examen de sus Estatutos y sus pólizas, bases esenciales sobre las que se asientan todas las operaciones de una Sociedad de esta índole, y eje sobre el que han de girar sus negocios en lo sucesivo.

La Previsión Andaluza se constituyó con un capital de un millón de pesetas en 2.000 acciones de 500 pesetas cada una, de las cuales 200 eran totalmente liberadas y fueron entregadas a los socios fundadores de la Sociedad en compensación de los trabajos y estudios realizados para su constitución. Estas palabras y estas cifras están tomadas del art. 5.º de los Estatutos.

Pero estos Estatutos no nos dicen cuál es el capital que la sociedad desembolsó al constituirse. Lo único que nos dice el art. 5.º es que se le regaló 20.000 duros a los fundadores de la Previsión Andaluza. Posteriormente, vemos en los impresos que publica la Sociedad que ésta asegura haber desembolsado 225.000 pesetas. ¿Cuándo, cómo y de qué manera ha sido hecho ese desembolso?

Como se fundó

Don Gonzalo Noa Pantoja era auxiliar del conocido contratista de quintas D. Evaristo Romero, a cuyas órdenes trabajaba.

Por chanchulleros y estafas que en sus contratos efectuó fué encausado el tal Evaristo Romero, y tuvo que huir, abandonando el negocio de las quintas. El actual director-gerente de la Previsión Andaluza quedó entonces sin empleo, y marchó a Sevilla, donde en unión de un hermano suyo, que hoy comparte con él la dirección del negocio, constituyó la Sociedad anónima que es objeto de nuestro estudio.

Estos fueron los fundadores, y, por consiguiente, los que se reservaron las 200 acciones liberadas, ó sean los 20.000 duros a que hace referencia el art. 5.º de los Estatutos.

O error ó mala fe

Constituida la Previsión Andaluza, sus fundadores sólo se cuidaron de abarcar la mayor suma de seguros posible, ofreciendo el oro y el moro a los asegurados.

Cómo al parecer carecía la sociedad del estudio matemático y estadístico que había de determinar la proporcionalidad del riesgo, y seguía por las defectuosas huellas que han dejado impresas en el seguro de quintas los contratistas aventureros, empezó a efectuar redenciones por el precio inverosímil de 700 pesetas.

Bien pronto, sin embargo, comprendió la inmediata ruina que tal sistema había de ocasionarle, y elevó la suma del seguro a 800 pesetas, asegurando que tal cantidad, era producto del concienzudo estudio de estadísticas y cálculos de probabilidades, y que no es justo ni equitativo cobrar por un seguro de quintas más de 800 pesetas.

Si esto fuera tal y como la Previsión Andaluza lo asegura, no censuraríamos hoy a esta Sociedad tan duramente como lo hacemos. Pero, desgraciadamente para ella y para el prestigio de la benéfica institución del seguro, no es cierto. Para no cansar con una larga exposición de cifras, a nuestros lectores les daremos un simple cálculo hecho por esta naciente Compañía.

La Previsión Andaluza calcula el gasto de producción y gestión para cada seguro de quintas en 37,50 pesetas; es decir, que con 37,50 ptas. tiene que pagar la comisión al Agente que haga el seguro, derechos al Estado, timbres, contribuciones, impuestos, gastos de viajes, de oficinas y personal, de material, tan abundante y costoso, la publicidad exagerada que está haciendo; tiene, en fin, que atender con 37,50 pesetas, a los gastos referidos y demás múltiples atenciones y gabelas que pesan sobre las Sociedades anónimas y mayormente si son seguros.

Con decir que La Previsión Andaluza ha escrito en documentos oficiales 37,50 pesetas por seguro para todo gasto, cuando sólo por un concepto, el de comisión a sus representantes, paga más cantidad, se demuestra la ignorancia ó la mala fe de los atrevidos é ilusos señores que mueven este tinglado de Sevilla.

¿Son así todos los cálculos que La Previsión Andaluza ha hecho para implantar las tarifas? ¿Y si llamaran a algunos excedentes de cupo a cubrir bajas naturales, con qué dinero los iba a redimir? Y ahora digan nuestros lectores, ¿tiene derecho a trabajar una Sociedad que, ó por ignorancia ó por afán inmoderado de hacer muchas operaciones, deja a sus asegurados expuestos a tener que ir al servicio después de haber entregado su dinero? ¿No es lamentable que tales cosas se vean y se consientan?

Si las demás Sociedades anónimas de esta índole efectúan los seguros con una prima que

excede siempre de 800 pesetas, y sólo redimen del servicio activo de guarnición y de los dos años que en España se queda sujeto a la responsabilidad militar, ¿cómo es posible que haya una cláusula en las pólizas de La Previsión Andaluza donde se hace constar que por 800 pesetas redime del servicio y cubre el riesgo de los doce años? No lo entendemos.

No es cosa de discernir las enormes anomalías, que encierran los escasos documentos que la Sociedad ha dado a luz. Pero no os parece rara una Sociedad que tiene dos directores-gerentes con iguales atribuciones, según vemos en la disposición transitoria primera de los estatutos? ¿Qué sucedería en caso de una disparidad de criterio entre ambos señores?

En fin, para terminar: Lo que hay aquí ya lo dijimos al principio de este artículo. Dos señores hermanos, han formado en Sevilla una Sociedad de seguros de quintas. Estos señores se han atribuido los cargos y las acciones liberadas.

A pesar de haberse constituido esta Sociedad en Abril del presente año, fecha en que se sabía ya que iba en breve plazo a ser promulgada una ley sobre Compañías de seguros, los Estatutos de esta Sociedad, se han hecho sin tener para nada en cuenta que se estaba legislando en la materia, y por último tenemos, motivos para dudar que el desembolso efectivo de la Sociedad sea el 25 por 100 de su capital social.

Pero hay otra cosa que no queremos dejar para otro día. En todos los documentos, anuncios impresos etc., que publica La Previsión Andaluza, se habla de un capital de un millón de pesetas. Sabemos sin embargo, que la ley de 14 de Mayo, prohíbe terminantemente que se hable de capital, si no es capital suscrito.

¿Cuál es el capital suscrito de La Previsión Andaluza? ¿Por qué se ha de obrar siempre en este país, a espaldas de las leyes y con tal desear?

Si con estas cosas sólo se perjudicara al Estado no seríamos nosotros los que rompíamos en su defensa una lanza; sobrados medios tiene para defenderse; pero como con estas cosas los mayores perjudicados son los asegurados, en primer lugar, y después el crédito del seguro y los intereses generales del país, de aquí que deba emprenderse por todas partes una campaña moralizadora que evite la propagación de los osados aventureros de los negocios que sólo procuran vivir a expensas de los que trabajan y laboran por la seguridad del porvenir.

Se impone, pues, una rápida revisión de estas sociedades en su organización interna y externa. La Previsión Andaluza afirma tener garantías depositadas a disposición del ministro de Fomento, y esas garantías se reducen al 5 por 100 de las 225.000 pesetas que dice haber desembolsado.

Garantía irrisoria que alcanza la suma de 11.250. ¿Puede ser esto una garantía en una Sociedad que pretende abarcar todas las provincias de España con el seguro de Quintas y otras clases de seguros?

Hemos llevado otro fiasco con esta Sociedad, y lo sentimos.

Pero basta lo apuntado para comprender que La Previsión Andaluza no es una Sociedad seria, ni de crédito sólido, ni siquiera solvente, ni cumple los requisitos exigidos por la nueva ley de Seguros; por cuyas circunstancias, creemos que no será inscrita en el Registro de Sociedades de Seguros y que los contratos de quintas que celebre tendrán un vicio de nulidad con perjuicio evidente de los mozos asegurados y de los padres de familia.

QUINTAS NOTICIAS

Los sellos de franquicia

El Hmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos ha dispuesto, que en vista de las dificultades surgidas para que todas las entidades surgidas que gozan de franquicia puedan proveerse del sello nuevo, quede autorizado, el uso del viejo hasta primero de Febrero próximo, pero con la condición de entregar en mano la correspondencia con la factura ordenada.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial para conocimiento de todas las autoridades de la provincia y cumplimiento de lo acordado en la citada disposición.

Zamora 5 de Enero de 1909.—El Gobernador, José Va.ela.

Máquinas parlantes, discos y agujas. Precios increíbles. Véase anuncio en cuarta plana.

Se encuentra muy mejorada de su enfermedad, la madre de nuestro querido amigo don José Cicuendez, lo cual celebramos de todas veras.

Están para terminarse las obras que se llevan a cabo para reparar la Iglesia de Durón, en la cual se ha levantado una bonita torre, habiéndose encargado dos campanas a Madrid para la misma.

Para el día 28 del corriente convoca la Gaceta a los opositores a Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas, anunciadas en Enero de 1909.

Vinos. Todos los vinos torcidos pueden arreglarse. Véase anuncio en cuarta plana.

Barbara agresión

El día 13 del actual fué agredido el Sargento de la Guardia civil del puesto de Molina, D. José Gomez Lorente por el vecino de dicho pueblo, Federico Ortiz Garcia quien con un hacha le asestó un golpe en la cabeza causándole una herida de cinco centímetros de extensión que fué calificada de pronóstico reservado por los facultativos que realizaron la primera cura.

La causa de la agresión fue el tratar el Sargento de averiguar en cumplimiento de su deber si unos palos de pino que había en el tejado de el agresor procedían de una corta fraudulenta de dicha madera que se había descubierto días antes.

El señor Gomez fué acometido bruscamente y sin que pudiera defenderse, cuando atendía a la esposa del agresor que le dirigía graves insultos.

El agresor fué detenido y puesto a disposición de la autoridad competente para entender de estos delitos.

Discos para Gramófono

En la Administración de este periódico puede comprarse la belleza y clase inmejorable de los de más novedad, correspondientes a las zarzuelas Sangre Mora, La Alegre trompetería, Las Bribonas, y Alma de Dios, cántados admirablemente por las Srtas. Sánchez Giménez y Soler y los Sres. Sagi Barba, Soriano y Carrión.

Para el Registro de la propiedad de Atienza ha sido nombrado D. José Estevez Carrera que en la actualidad desempeñaba el de Villalva.

Ha sido ascendido al cargo de oficial de 5.ª clase de esta Intervención de Hacienda nuestro particular amigo D. José Herranz.

Días pasados dió a luz un hermoso niño, la esposa del que en vida fué apreciable amigo nuestro, el conocido industrial D. Guillermo Dombriz.

Por la empresa del Teatro principal se preparan para mañana variadas sesiones de cinematógrafo con las que alternará algún escogido número de variedades.

El día 10 riñeron por cuestiones de juego en Molina Antonio Asensio, Julián Fuertes y Tomás Mecartes, resultando los dos primeros con varias heridas producidas por arma blanca.

Toda persona de gusto debe poseer una buena «Máquina parlante» que hoy se hallan al alcance de todas las fortunas. Véase anuncio en cuarta plana.

Ha sido ascendido a la categoría inmediata y con destino a Albuñol (Granada) nuestro querido amigo D. Alonso Carrillo de Albornoz, que en la actualidad desempeñaba el Juzgado de instrucción de Brihuega.

Reciba por ello nuestra enhorabuena.

Ha sido aprobado por R. O. del Ministerio de la Gobernación el expediente de arriendo de la casa de D. José Saenz Verdura, sita en la Plaza de Marlasca núm. 12 para instalar en ella las oficinas del Gobierno civil de esta provincia; autorizando al señor Gobernador para que firme el oportuno contrato.

Se halla algo mejorado de la enfermedad que le aqueja el Director de Telégrafos de esta provincia, D. Julián Troncoso.

Nos alegramos.

Por el Tribunal de Cuentas del Reino han sido aprobadas las provinciales, correspondientes al ejercicio de 1885,86.

Los mejores discos para gramófono son los de las marcas «Oleón» y «Fonotipia» y los indestructibles y brillantes «Homokord».

Han sido informados favorablemente por la Comisión provincial los expedientes de arbitrios extraordinarios para el año 1909 correspondientes a los pueblos de Muriel, Anchueta del Pedregal, Peñalver Pradosredondos, Galapagos, Taragudo, Málaga del Fresno, Mata-rubia, Torrebeñena, Alcolea del Pinar, Chillarón del Rey y Espinosa de Henares.

Ha fallecido en Córcoles, el que en vida fué Maestro de dicho pueblo y buen amigo nuestro D. Francisco Diaz Piñacho.

Con tan triste motivo enviamos a su distinguida viuda D.ª Isabel Cañora y demás familia nuestro más sentido pésame.

Ha sido nombrado Juez de Instrucción de Brihuega, D. Eduardo Fernández Gómez.

El día 10 se incendió en Almoquera, la casa habitación de la vecina de dicho pueblo Concepción Valero Valero, la que pereció en el siniestro, no obstante los heroicos esfuerzos de todos sus convecinos para impedirlo.

La casa quedó destruida, siendo los perjuicios materiales de bastante importancia.

PASATIEMPOS

Pensamientos

La ciencia es un hábito de la mente; los hábitos se adquieren con el tiempo. Debemos desconfiar, al menos, de los sabios demasiado jóvenes, de los improvisados y de los que conocen las cuestiones por el epigrafe.

El saber no es hijo de la deglución, sino de la asimilación. Dios nos libre del gobierno y aún de la amistad de los indigestos.

Leer cualquier escrito es ponerse en peligro de suicidio; es en verdad, jugar con fuego.

Los incompetentes que de todo hablan y escriben y en todo yerran, una vez condenados en el tribunal de la verdad, debieran comparecer después ante los jueces que entienden en las causas por delitos comunes.

La verdad es un tesoro al cual todos tenemos derecho; así, el que a ella falta públicamente, comete un crimen de lesa sociedad.

LA GACETA

Días 8 a 14 de Enero de 1909

Día 9.—Estado. Ley de presupuestos de las posesiones españolas del Africa occidental, durante el año 1909.

Día 8.—Hacienda. R. O. fecha 30 del pasado, estableciendo la forma en que han de consignarse en las cuentas públicas los reintegros de ejercicios cerrados de época reciente.

Día 12.—R. D. autorizando la presentación de un proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de 200.000 pesetas con destino al alivio de las desgracias de Italia.

Día 9.—Gobernación. Real orden, fecha 8 determinando la jurisdicción administrativa civil de las autoridades militares de nuestras posesiones de Africa y Campo de Gibraltar en las cuestiones de Sanidad exterior.

Día 11.—R. O. disponiendo se provean por concurso 13 plazas vacantes de aspirantes a tenientes del Cuerpo de Seguridad.

Día 12.—R. O. disponiendo se acredite la posesión de sus nuevos destinos, con fecha 1.º del actual a los funcionarios nombrados con arreglo a las leyes de 27 Febrero y 14 Abril 1908.

Día 13.—R. D. determinando las condiciones que han de reunir los inspectores de servicio de sanidad.

Día 12.—Fomento R. O. C. referente a renuncia de ascenso de los funcionarios dependientes de este Ministerio.

Día 8.—Instrucción pública y Bellas Artes. Real orden, fecha 1.º, disponiendo que las Diputaciones de las provincias que se indica abonen directamente a las Escuelas Normales superiores de Maestros y Maestras las cantidades que habían de ingresar en el Tesoro público para pago del personal administrativo de dichas Escuelas.

Día 9.—Real decreto fecha 8, modificando el art. 62 del reglamento de 25 de Noviembre de 1887, en el sentido de que la Junta provincial, bajo su responsabilidad, hará la compulsión de los documentos presentados con los originales de los mismos, reclamando los que faltaren, hasta que encuentre perfectamente clara y definida la pretensión, y entregando a las copias compulsadas y remitiendo los originales a la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio.

QUINTA DE 1909

Centro de redenciones militares a cargo de D. Antonio Boixareu, de Guadalupe, fundado el año 1880, al amparo de toda legalidad, é inserto en el Registro de Sociedades, habiendo constituido el depósito que exige la nueva ley de Seguros.

Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican a estas operaciones y el que más seguridades ofrece a sus contratados, cual lo demuestra el llevar pagado por redenciones de mozos 17 millones 383.500 pesetas.

No reparar en pequeñas economías que pueden resultar caras, y no contratar con nadie sin consultar con esta casa si quereis evitaros disgustos y molestias.

Para contratar diríjanse a la Dirección de este centro. Horno de San Gil, número 5.

Nadie compra tejidos y novedades sin 
 visitar antes los almacenes al detall de
LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

Vicente Madrigal

Plaza Mayor, 1, 2 y 3
 (DEBAJO DEL ARCO)

Grandes partidas en saldo y muchísimas existencias recibidas de las mejores fábricas, para la temporada de invierno.
 Estos almacenes tienen casa en Barcelona.

NADIE VENDE CON UN 25 POR 100 MÁS BARATO QUE EL

Almacén de calzado

DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

ESPUMOSOS HERRANZ

DESPACHO

Alcalá, 18, (Palacio de la Equitativa)

FABRICA: Jardines, 26

Líquidos á base de agua carbónica pura, garantizada, que mata todo germen productor de enfermedad. Preparaciones directas con las frutas y primeras materias extra.

Néctar-Soda, piña, fresa, grosella, maza-grán, vermouth y cognac, de 0'40 pesetas. Limón, naranja, zarzaparrilla, brea, azahar y agraz, de 0'25 pesetas.

Bock de cerveza, 30 céntimos. Se sirven á domicilio en botellas espaciales, tan fríos como los expendidos en el despacho, con el aumento de cinco céntimos por cada refresco. Sifón higiénico de agua de Setz, 0'25 pesetas. Sifón agua alcalina bicarbonatada 0'25 pesetas.



Ezequiel Castelló

Unico centro de pianos

á manubrio y de teclado

Por cuatro pesetas se alquila piano á manubrio desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche y el mismo precio durante once horas por la noche, siendo obligación del dueño del Centro la conducción de ida y vuelta.

Fuera de la población precios módicos.

Afinaciones y reparaciones de máquinas y teclados. Cuerdas de todas elases.

Calle de Bardales, 11
 GUADALAJARA



GRAN SASTRERIA

La Tijera de Oro

Se regala un vale para hacerse tres magníficos retratos á todo el que se haga un traje en este establecimiento

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela que se ha recibido un gran surtido en géneros de todas clases para la presente estación.

Hacemos un traje de rica lana por 25 pesetas. Valen 50.

Un traje dril, clase primera á medida, 3 duros. Valen 6.

Pantalones á medida desde 5 pesetas.

Gran surtido en ropas hechas de todas clases. más de 90 dibujos en panas.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña

Plaza Mayor, 30, Alcalá de Henares



AGUARDIENTE CON GUÍA

	Pesetas
Anisado selecto de 40 grados, arroba	20
Triple anís de 19 id. id.	11
Anisado superior, de 17 grados arroba	9

En estos precios está incluido el de la guía. Exigirla siempre.

Se advierte que la matrícula de taberna y la de tienda de ultramarinos, comprende la venta de aguardiente.

Se hacen gratis las anotaciones en la libreta que exige el reglamento de Alcoholes lleven los vendedores al por menor.

Comprar el aguardiente á Filomena Torres y os convenceréis de la buena calidad del mismo, teniendo además la gran ventaja de que no os impondrán multas, puesto que siempre os dará guía y os dirá sin costaros nada, la forma en que habéis de hacer las anotaciones en la libreta; únicos requisitos que debéis de llenar para estar dentro de la ley.

Se remite el aguardiente á todas las estaciones del ferrocarril.

Dirigiros á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara.

La Previsión Andaluza

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CREDITO Y SEGUROS.

Capital 1.000.000 de pesetas
 desembolsado 225.000

Legalmente constituida por escritura pública, ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D. Félix Sánchez Blanco y Sánchez, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.

DOMICILIO SOCIAL: GRAVINA, 90.—SEVILLA

Esta Sociedad tiene constituido el Depósito que exige la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo 1908, para garantía de sus asegurados.

QUINTA DE 1909

Próxima la fecha del sorteo, recomendamos á los padres de familia interesados en dicha quinta, las operaciones que efectúa esta Sociedad antes del sorteo

POR 800 PESETAS

sin más gastos ni desembolsos.

Por dicha cantidad se adquiere el derecho á la redención del servicio militar durante los doce años de responsabilidad, ó á la entrega de 1.500 pesetas importe de la misma.

OPERACIONES EN DOS, TRES Y CUATRO PLAZOS

Para toda clase de datos y detalles, diríjase al Director Gerente de LA PREVISIÓN ANDALUZA, Gravina, 90, Sevilla, Apartado de Correo núm. 61.

Representante en esta provincia: D. Manuel Marqueta, Madrid 11, (Cacharretas), Guadalajara.

ALMACEN

de hierros, ferretería y cristales

DE LA

VIUDA DE MORILLAS

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, lavabos, cuadros ESPEJOS, molduras y CRISTALES de todos los tamaños, cubiertos, MAQUINAS de trinchar y embutir carne, zafras, cántaras, cribas, telas metálicas, espino artificial, PAJA DE MAIZ, herrajes y clavazón para obras, idem para caballerías, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, palas, picos, azadones, horcas, etc.

Artículos de calefacción, APARATOS Y MATERIAL DE ELECTRICIDAD, Artículos de Molinería, ARMAS DE FUEGO, ARADOS DE VERTEDERA Y ACCESORIOS para los mismos de la MARCA R V C M. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de hierro, plomo, zinc y metal, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferretería.

Unico depósito en Guadalajara de los sin rivales ARADOS DE VERTEDERA marca Parsons tan acreditados por su buena labor y mucha duración. No comprar arados sin ver la gran diferencia que existe de una á otra marca lo cual se puede comprobar en esta casa, donde hay existencias de las dos marcas.

Mayor baja, núm. 52 y Torres núm. 1
 GUADALAJARA

VINOS

Clarificación, conservación y mejoración de los vinos con los productos enológicos de los célebres laboratorios Larroche, de Tolosa.

Todos los vinos pueden recobrar sus buenas condiciones por muy picados que estén.

Para más detalles en la Administración de este periódico.

La Regeneración Española

SASTRERIA Y TALLERES DE CONFECCIONES

DE

Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.

Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.

Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos.—Madrid

ANTONIO PAJARES

SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana	desde 40	pesetas
Gabanes última novedad	id. 45	,
Trajes de frac	id. 130	,
Idem de levita	id. 110	,
Capas	id. 40	,
Chalecos de fantasía	id. 12'50	,
Pantalones	id. 12'50	,
Uniforme de guerrera	id. 110	,
Además se admiten géneros para confeccionar trajes	desde 25	,

Mayor alta, 25.—Guadalajara

Máquinas parlantes

Deseando poner tan agradables aparatos al alcance de todas las fortunas, hemos adquirido la representación exclusiva de las mejores fábricas, pudiendo ofrecerles garantizados por un año y á precios increíbles por lo económicos.

Máquinas parlantes desde 50 pesetas á 1.250

Todas con máquina excelente que permite dar cuerda en marcha, doble freno para graduar la velocidad del platillo, bocina de flor de gran tamaño y bien decorada y excelente diafragma concierto que reproduce los sonidos con absoluta claridad y gran potencia. Discos y agujas de las mejores marcas.

Representación exclusiva de los renombrados discos «Odeón» y «Fonotipia» de doble cara, impresionados por los mejores artistas del mundo.

Muestras y detalles de todo en la Administración de este periódico, Mayor alta, 26 y 28, pral.